

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**31393** *Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del "Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica con destino a distintos puntos de suministro de la Vicepresidencia Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
    - 2) Domicilio: Calle Carretas, número cuatro, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28012.
    - 4) Teléfono: 91-420.75.03/05/10.
    - 5) Telefax: 91.420.75.48.
    - 6) Correo electrónico: geavicepresidencia@madrid.org.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentar ofertas.
  - d) Número de expediente: 03-AM-1/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica con destino a distintos puntos de suministro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Dos lotes.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años desde la formalización del acuerdo marco. No obstante, en el caso de que la fecha de entrada en vigor del contrato de la tarifa de acceso tramitado por la compañía comercializadora adjudicataria, para cada punto de suministro, no permita el inicio del contrato en la fecha prevista, la fecha de inicio real para dicho punto de suministro será la fecha más próxima posible en base al ciclo de lectura y facturación correspondiente, una vez concedido el acceso por parte de la empresa distribuidora.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 093100005 - Electricidad.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: Lote 1: 1.705.198,00 euros. Lote 2: 33.862,00 euros. IVA (%): Lote 1: 306.935,64 euros . Lote 2: 6.095,16 euros. Importe total: Lote 1: 2.012.133,64 euros. Lote 2: 39.957,16 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede Definitiva (%): El adjudicatario provisional estará obligado a constituir, a disposición del órgano de contratación, una garantía definitiva previamente a la adjudicación definitiva de los contratos que formalice basados en el Acuerdo-Marco suscrito.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Art. 64.1 c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

Criterios de selección: Se entenderá acreditada la solvencia económica por aquellas empresas que dispongan de un volumen global de negocios anual de suministros realizados que sea superior a 1.000.000 euros, sin incluir IVA, en cada uno de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Art. 66.1.a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección Se entenderá acreditada la solvencia técnica por aquellas empresas que acrediten fehacientemente, en los términos expresados en el artículo 66.1 a) de la LCSP antes citado, la realización de contratos de la misma naturaleza cuyo importe global sea igual o superior a 1.000.000 euros, sin incluir IVA, en los últimos tres años.
  - c) Otros requisitos específicos: Encontrarse debidamente inscritos en el Registro administrativo correspondiente del Ministerio de Industria y Energía, (Instalaciones de Producción de energía eléctrica, o de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados) así como cumplir con el resto de condiciones establecidas en el artículo 4 del R.D. 2019/1997, que acreditan la condición de agente del mercado.

Si se trata de Agentes Externos, deberán cumplir lo establecido en la Orden de 14 de julio de 1998 por la que se establece el régimen jurídico aplicable a los agentes externos para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.

- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 18 de octubre de 2010.
  - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
    - 2) Domicilio: Calle Carretas, número cuatro, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28012.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Calle Carretas, número cuatro, planta baja.
  - b) Localidad y código postal: Madrid.
  - c) Fecha y hora: 26 de octubre de 2010, a las doce horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos del anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de septiembre de 2010.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ID: A100066385-1